

EXPTE. D- 3593 / 17-18



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

|  |  |
|--|--|
| HONORABLE CAMARA<br>DE LA PROV.<br>DE BUENOS AIRES | HONORABLE CAMARA<br>DE LA PROV.<br>DE BUENOS AIRES |
| 11 SEP 2017  |  |
| ENTRADA  |  |

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "Centenario Aniversario de  
la Parroquia Santísima Trinidad del pueblo Santa Trinidad, partido de  
Coronel Suarez," a celebrarse el 07 de Octubre de 2017.

Lic. RICARDO ALFREDO MOCCERO  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

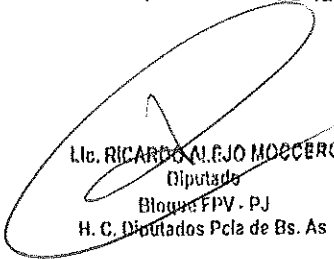
## FUNDAMENTOS

En 1887 se colocó la primera cruz de madera donde hoy está la Iglesia. Hasta el año 1900, la parroquia del Pueblo San José abarcaba las tres comunidades en cuanto a lo religioso, se registraban todas las actas, tanto de bautismo y casamientos de los habitantes de las colonias, que en ese momento se llamaban Sauce Corto I, Sauce Corto II y Sauce Corto III.

En 1889 se establece con gran esfuerzo la primera capilla de madera y recién en 1917, el Padre Juan Thomaia, impulso la construcción de la nueva y definitiva iglesia, que al igual que en pueblo de San José, se edificó dejando dentro la existente, para que una vez terminada la nueva, recién demolerla.

La construcción de este templo fue posible gracias a la rifa de un automóvil Packard, rifa que circulo por toda la provincia de Buenos Aires, sin que apareciera alguien a reclamar el premio, con lo cual todo se destinó al templo. Se luchó mucho para construir esta Iglesia, para recaudar fondos se hacían remates, con elementos antiguos que encontraban algunos vecinos recorriendo los campos, también hacían quermeses. La pintura del altar de la nueva construcción fue realizada por el Padre Romualdo.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

  
Ll. RICARDO ALEJO MOCERRO  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As